Asunción, 02 de octubre de 2014.-

ICEO Nº 66/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 16/2014 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; el **Abog. Pedro Cesar Irala,** Director Interino de Dirección de Asuntos Jurídicos (Res.1882/2014); el **Sr. Víctor Manuel Sosa**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 16/2014 "Adquisición de Obsequios Protocolares y Otros Servicios de Ceremonial"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 16/2014 "Adquisición de Obsequios Protocolares y Otros Servicios de Ceremonial"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.152** de fecha 22 de julio de 2014, con **ID N° 274.461,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES
Monto Mínimo: Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).-
Monto Máximo: Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones).-

LOTE 2 – ALQUILERES DE EQUIPOS DE APOYO
Monto Mínimo: Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).-
Monto Máximo: Gs.400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones).-

LOTE 3 – OTROS SERVICIOS (CAPITAL E INTERIOR)
Monto Mínimo: Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones).-
Monto Máximo: Gs.250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).-

La vigencia prevista éste contrato es de veinticuatro (24) meses. El sistema de adjudicación establecido en el PBC es **"Por Lote"**.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 09 de setiembre de 2014.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	Lote Ofertado	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Martínez	Lote 2	91.352.500	01/09/2014	9/01/2015	20.000.000
BLACK TIE SERVICE S.R.L.	Lote 1	22.654.000	09/09/2014	16/02/2015	12.000.000
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Lote 1	17.082.500	09/09/2014	08/01/2015	30.000.000
	Lote 2	26.080.000			
	Lote 3	7.630.000			

Observaciones: Se dejó constancia de lo siguiente:

a) **PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Martínez**: Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos, declaración Jurada de contar con capacidad técnica y constancia emitida por una entidad bancaria.
b) **BLACK TIE SERVICE S.R.L.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos, declaración Jurada de contar con capacidad técnica.
c) **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**: Presenta un original y dos copias de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 106/14** de fecha 19 de setiembre de 2014, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

a) **PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Martínez:** el oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 722/2014, **bajo apercibimiento que la falta de presentación en el plazo requerido ocasionará el rechazo de su oferta**. Se solicitó lo siguiente:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2011, 2012, y 2013) deberá ser como mínimo el 50% del monto máximo de la contratación.
- Fotocopia autenticada por escribano público de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2011, 2012, 2013), conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de poder cumplir con los plazos establecidos en el contrato en tiempo y forma
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

- Se solicitó aclaración respecto al Balance del ejercicio 2012 No se pudo realizar el Informe Financiero correspondiente al ejercicio 2012, debido a que se visualizó una diferencia de Gs 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), en la sumatoria del Activo con el Pasivo y Patrimonio Neto. Solicitamos las aclaraciones correspondientes, y en su caso, el Balance Rectificado a los efectos de proseguir con el análisis correspondiente.

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas. La falta de presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Martínez.

b) **BLACK TIE SERVICE S.R.L.:** el oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 724/2014, **bajo apercibimiento que la falta de presentación en el plazo requerido ocasionará el rechazo de su oferta**. Se solicitó lo siguiente:

- Fotocopia autenticada por escribano público de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del ejercicio 2011, conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de poder cumplir con los plazos establecidos en el contrato en tiempo y forma.

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas. La falta de presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma BLACK TIE SERVICE S.R.L.

c) **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.:** el oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 724/2014, **bajo apercibimiento que la falta de presentación en el plazo requerido ocasionará el rechazo de su oferta**. Se solicitó lo siguiente:

- Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicias; si las hubiere

El oferente presentó las documentaciones en el plazo establecido, fueron verificadas y se concluye que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

4. CUADRO COMPARATIVO OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro Comparativo de las Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Acta de Informe técnico **Nota NDA 1628/2014** elaborado por funcionarios de la Dirección Administrativa – Coordinación de Eventos, Dirección de Contraloría Interna y Asesoría del CSJ en el cual se resume que la empresa calificada: **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. cumple para el Lote N° 1, Lote 2 y Lote 3.**

6. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO E**, una copia de los Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 500/2014** de fecha 16 de setiembre de 2014, cuya conclusión se resume en que la empresa calificada **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, cumple con los índices financieros exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda,** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 16/2014 "Adquisición de Obsequios Protocolares y Otros Servicios de Ceremonial",** cuanto sigue:

- **Adjudicar el Lote N° 1- PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES**, a la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la única oferta en resultar calificada en éste lote, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 200.000.000** (guaraníes doscientos millones) y un Monto Máximo de **Gs. 350.000.000** (guaraníes trescientos cincuenta millones), para un período de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

- **Adjudicar el Lote N° 2 – ALQUILERES DE EQUIPOS DE APOYO**, a la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y y ser la única oferta en resultar calificada en éste lote, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 200.000.000** (guaraníes doscientos millones) y un Monto Máximo de **Gs. 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones), para un período de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

- **Adjudicar el Lote N° 3 - OTROS SERVICIOS (CAPITAL E INTERIOR)**, a la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y y ser la única oferta en resultar calificada en éste lote, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 125.000.000** (guaraníes ciento veinticinco millones) y un Monto Máximo de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones), para un período de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

Víctor Manuel Sosa
Coordinación de Eventos

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Abog. CESAR IRALA
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. ROBERTO TORRES C.
Director General

Dra. Luz Antúnez
Asesora
Consejo de Superintendencia

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo